



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL
“PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE
DROGAS”**

Subsanación NIVEL 0

Gobierno Regional de Arequipa



Lima, marzo del 2016



CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0	3
I. ANTECEDENTES	7
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	8
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA	8
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO	18
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	21



RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” firmado entre el Gobierno Regional de Arequipa y el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, emitiendo el I informe de verificación con observaciones a ser subsanadas en el plazo de 6 meses. En este sentido el Gobierno Regional de Arequipa ha remitido la información para esta segunda evaluación dentro del plazo establecido.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos para este nivel y el levantamiento de las observaciones, teniendo como resultado el cumplimiento de 3 de los 6 criterios evaluados. A nivel de cada proceso los resultados son los siguientes:

En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 4 criterios establecidos, sólo se ha cumplido con 1 criterio.

En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se ha cumplido con los 2 criterios establecidos.

El monto total de los recursos correspondientes al tramo fijo en el año 1 es de S/ 1 120 000,00, de los cuales se transfirió el 60% (S/ 672 000,00) como resultado de la primera evaluación. Dado que el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido con subsanar el 100% de criterios, se cancela la transferencia restante del 40%.

A continuación se detallan los resultados de esta segunda evaluación en cada uno de los criterios establecidos en el nivel 0 de acuerdo al Convenio vigente y de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales”.



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
1	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con una base de datos nominada. Sin embargo, sólo el 34% de los datos están conciliados con la base de datos del SIAGIE.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con una base de datos nominada y autenticada al 77% con la base de datos del SIAGIE, sin embargo, no alcanzó el 95% establecido en el criterio.

Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
2	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas MINEDU.	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (IE), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con un listado de puntos atención (IE) del nivel secundario con un 89,7% de datos completos; de ellos el 100% concilia con la base de datos remitida por MINEDU.	Criterio cumplido El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con un listado de puntos atención (IE) del nivel secundario completo conciliado al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
3	El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de	El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con una base de datos nominada, sin embargo, las bases de datos	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con una base de datos nominada por punto de atención. Los registros están

	atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.	atención; los mismos que están vinculados a la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo"	remitidas no contienen el total de información según variables solicitadas y éstas tienen diferentes estructuras que no permiten su evaluación.	autenticados al 93.7% con RENIEC. El 90.4% está, actualizado con la base de datos del AIRHSP y el 26.4% con la base de datos del NEXUS.
4	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IE), necesaria para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo" y que están registrados en el SIGA.	Criterio cumplido no El Gobierno Regional de Arequipa no remitió la información solicitada que permita realizar la verificación del criterio.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con una base de datos de bienes de capital organizada por punto de atención, sin embargo, el 55.8% de éstos cuentan con registros de patrimonio y ninguno con registros completos para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo"

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
5	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados y aprobados para el desarrollo y la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".	Criterio cumplido El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con el documento normativo que orienta la implementación de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".	Criterio cumplido El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con el documento normativo que orienta la implementación de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".



6	<p>El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.</p>	<p>El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.</p>	<p>Criterio cumplido El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con un Plan de Supervisión aprobado a través del cual es posible verificar la implementación de las 12 sesiones de tutoría en el aula.</p>	<p>Criterio cumplido El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con un Plan de Supervisión aprobado a través del cual es posible verificar la implementación de las 12 sesiones de tutoría en el aula.</p>
---	--	---	--	--



I. ANTECEDENTES

En marzo del 2014, a través del DS 010-2014-RE entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Así mismo, con fecha 13 de enero del 2015, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los programas presupuestales: "Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", "Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú" y "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Con este marco, el 16 de junio del 2016 se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Gobierno Regional de Arequipa y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. De ellos en el nivel 0 se evaluaron los procesos i y iii.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, correspondientes al 2016, dio como resultado que el Gobierno Regional de Arequipa cumplió con 2 de los criterios evaluados, consecuentemente se transfirió el 60% (S/ 672 000,00) para el año, quedando el 40% restante sujeto a la subsanación de los compromisos.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los compromisos de gestión de Nivel 0 en la etapa de subsanación, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa, según instructivo y de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".

II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante la carta de fecha 8 de febrero del 2017, el Gobierno Regional de Arequipa envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 0, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF, y los archivos adjuntos en formato electrónico.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 0:

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal

Criterio 1.1.1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.

Se ha verificado que el Gobierno Regional de Arequipa ha remitido una base de datos de estudiantes beneficiarios del programa que contiene todas las variables que señala el instructivo.

Asimismo, se ha verificado que éstas se encuentran ubicadas en el orden indicado. A continuación se detalla cada una de las variables:

1. Código modular de la Institución Educativa
2. Nombre de la Institución Educativa
3. Grado
4. Sección
5. Código de matrícula del Estudiante
6. Nombres del Estudiante
7. Apellidos del Estudiante
8. Sexo
9. Fecha de nacimiento
10. Edad
11. Fechas de las sesiones de tutoría (de la 1 hasta la sesión 12)

La base de datos está completa, es decir, todos los registros y campos contienen información. Ningún campo está vacío.

Para poder evaluar si la base de datos de los estudiantes remitida por el Gobierno Regional se encuentra actualizada se procedió a contrastarla con la del RENIEC y la del SIAGIE remitida por el MINEDU. Cabe mencionar que la conciliación se llevó a cabo comparando el DNI del estudiante con ambos registros nacionales.

Como se muestra en el cuadro N° 1, el 79.6% de estudiantes cuenta con DNI autenticado con la base de datos de RENIEC y de éstos el 77.9% está conciliado con la base de datos del SIAGIE.

Cuadro N° 1
Base de datos de escolares con DNI autenticado y conciliado con el SIAGIE

UGEL	Base de datos Regional	DNI autenticado	%	Total Registrados en SIAGIE	% de conciliación
UGEL Arequipa Norte	10,844	8,699	80.2	8,590	79.2
UGEL Arequipa Sur	10,409	8,634	82.9	8,501	81.7
UGEL Camaná	2,017	1,375	68.2	1,259	62.4
UGEL Caravelí	1,196	871	72.8	836	69.9
UGEL Caylloma	999	68	6.8	47	4.7
UGEL Islay	1,287	1,256	97.6	1,213	94.3
UGEL La Joya	1,991	1,981	99.5	1,952	98.0
TOTAL	28,743	22,884	79.6	22,398	77.9



Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con una base de datos de estudiantes nominada, con DNI autenticado al 79.6%, el 77.9% de registros están conciliados con la base de datos del SIAGIE remitida por MINEDU; **por lo tanto no cumple el criterio establecido para este nivel.**

Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico

Criterio 1.2.1

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se evaluó la base de datos de Instituciones Educativas que remitió el Gobierno Regional de Arequipa.

Se encontró que la base de datos de IIEE contaba con las variables establecidas en el instructivo y además están en el orden propuesto. Asimismo se ha verificado que a diferencia de la primera evaluación la base de datos está completa, es decir, todos los campos contienen información, ninguno está vacío

En el cuadro N° 2 se listan las variables que contiene la base de datos:

Cuadro N° 2
Región Arequipa: Variables de la Base de datos de Instituciones Educativas priorizadas

Nombre de la variables	
DRE	• N° de secciones 3er. año
• UGEL	• N° de secciones 4to. año
• Provincia	• N° de secciones 5to. año
• Distrito	• N° total de secciones
• Código Modular	• N° de alumnos 1er. año
• Nombre de la IE	• N° de alumnos 2do. año
• Dirección	• N° de alumnos 3er. año
• Teléfono	• N° de alumnos 4to. año
• Nombre del Director	• N° de alumnos 5to. año
• Total de docentes	• N° total de alumnos
• Total de docentes tutores	• IE cuenta con Psicólogo
• Disponibilidad de Coordinador de Tutoría	• N° de ONGs que trabajan en la IE
• N° de secciones 1er. año	• IE es JEC o JER
• N° de secciones 2do. Año	

La base de datos de IIEE contiene información de 52 Instituciones Educativas que fueron priorizadas en el primer año del Convenio.

Respecto de la conciliación llevada a cabo con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU a través del Código Modular de la IIEE, DRE y UGEL se ha encontrado que el 100% concilia con este Registro como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03: Conciliación de Instituciones Educativas públicas del nivel secundario

Nombre de la UGEL	IIEE priorizadas por el GR	IIEE conciliadas con las bases de datos de MINEDU	% de conciliación
UGEL Arequipa Norte	16	16	100
UGEL Arequipa Sur	16	16	100
UGEL Camaná	4	4	100
UGEL Caravelí	4	4	100
UGEL Caylloma	4	4	100
UGEL Islay	4	4	100
UGEL La Joya	4	4	100
TOTAL	52	52	100

Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con un listado de puntos atención (IIEE) del nivel secundario priorizadas completo. La base de datos está actualizada, es decir, el 100% concilia con la base de datos remitida por MINEDU; **por lo tanto se cumple con el criterio establecido para este nivel.**

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterio 1.3.1

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".

Para la verificación de este compromiso, el Gobierno Regional de Arequipa ha remitido 1 base de datos en formato Excel.

A diferencia de la que envió en la primera evaluación, la base de datos remitida para la subsanación está consolidada, sin embargo, tal como se muestra en el cuadro N° 04 la estructura de la base de datos no guarda relación en su totalidad con la que se solicitó en el instructivo.

La base de datos del Gobierno Regional de Arequipa está incompleta, es decir, contiene menos variables que la que se estableció pero las variables informadas cuentan con el 100% de información.

Cuadro N° 04: Cuadro comparativo de la base de datos remitida por el Gobierno Regional de Arequipa respecto a las variables solicitadas en el instructivo

Variables solicitadas en el instructivo	Variables remitidas en la Base de Datos Regional
Provincia	Provincia
Distrito	Distrito
Código Modular	Código Modular
Institución Educativa	Institución Educativa
Nº de docentes tutores	Nº de docentes tutores
Nombres y apellidos del docente tutor	Nombres y apellidos del docente tutor
Teléfono	Teléfono
Mail	Mail
DNI	DNI
Sexo	Sexo
Fecha de Nacimiento	Fecha de Nacimiento
Edad	Edad
Profesión	
Tiempo de servicio	
Tiempo de ejercicio de la profesión	
Cargo	
Nº de aulas a su cargo x año de estudios	Nº de aulas a su cargo x año de estudios
Principal área curricular	Principal área curricular
Condición laboral	Condición Laboral
Año en que recibió capacitación	
Variables no solicitadas	
	Recibió capacitación?

Luego de este análisis se procedió a realizar los siguientes procesos de verificación:

1. Validación de los códigos modulares de las IIEE priorizadas con la base de datos del SIAGIE

Como se puede ver en el cuadro N° 05 el 100% de códigos modulares de la base de datos remitida por el Gobierno Regional coincide con los que se registran en la base de datos del SIAGIE.

Cuadro N° 05: Conciliación de códigos modulares de las Instituciones Educativas priorizadas con base de datos del SIAGIE

Nombre de la UGEL	IIEE priorizadas por el GR	IIEE conciliadas con las bases de datos de SIAGIE	% de conciliación
UGEL Arequipa Norte	16	16	100
UGEL Arequipa Sur	16	16	100
UGEL Camaná	4	4	100
UGEL Caravelí	4	4	100
UGEL Caylloma	4	4	100
UGEL Islay	4	4	100
UGEL La Joya	4	4	100
TOTAL	52	52	100

2. Conciliación del “DNI” del Docente Tutor con RENIEC

Si bien la conciliación del DNI de los Docentes Tutores con la base de datos del RENIEC alcanzó el 93.7%, existe un pequeño número de docentes tutores (25) cuya UGEL a la que pertenecen no ha podido ser determinada.

Cuadro N° 06: Base de datos de tutores con DNI autenticado

Nombre de la UGEL	No de tutores en base de Datos Regional	Nº de tutores con DNI autenticado	% conciliación
UGEL Arequipa Norte	217	204	94
UGEL Arequipa Sur	262	239	91.2
UGEL Camaná	84	80	95.2
UGEL Caravelí	46	42	91.3
UGEL Caylloma	98	98	100
UGEL Islay	55	53	96.3
UGEL La Joya	66	59	89.3
UGEL No identificada	25	25	100
TOTAL	853	800	93.7

- Para verificar si la base de datos está actualizada, se ha contrastado la base de datos regional de los tutores con el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP) del MEF y el total de tutores con la BD del NEXUS del MINEDU.

En el cuadro N° 7_A se puede apreciar la conciliación de la base de datos de los docentes tutores con la base de datos del Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP).

De un total de 799 registros válidos de la base de datos regional, el 90.4% de registros están vigentes en el registro del AIRSHP.

Cuadro N° 07_A: Base de datos de tutores conciliada con el AIRHSP

EJECUTORA	Nº de tutores en Base de Datos Regional	Nº de Tutores en AIRHSP	% conciliado
1237-Arequipa	199	180	90.4
1103-Arequipa Norte	342	313	91.5
1104-Arequipa Sur	258	230	89.1
TOTAL	799	723	90.4

En el cuadro 07_B se aprecia la conciliación de la base de datos remitida con la base de datos del NEXUS. Se ha encontrado que sólo el 26.4% de tutores registrados en la Base de datos Regional están registrados en la base de datos de NEXUS remitida por MINEDU.

Existe un pequeño número de docentes tutores (44) cuya UGEL a la que pertenecen no ha podido ser determinada, sin embargo sí están registrados en el NEXUS.

Cuadro N° 07_B: Base de datos de tutores conciliada con NEXUS

Nombre de la UGEL	Nº de tutores en Base de Datos Regional	Nº de Tutores en NEXUS	% conciliado
UGEL Arequipa Norte	217	10	4.6
UGEL Arequipa Sur	262	157	59.9
UGEL Camaná	84	16	19.0
UGEL Caravelí	46	0	0
UGEL Caylloma	98	27	27.5
UGEL Islay	55	3	5.45
UGEL La Joya	66	2	3.0
UGEL No identificada	25	11	44
TOTAL	853	226	26.4

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con una base de datos nominada por punto de atención incompleta. Los registros están autenticados al 93.7% con RENIEC. El 90.4% está actualizado con la base de datos del AIRHSP y el 26.4% con la base de datos del NEXUS; por tanto no cumple con el criterio establecido para este nivel.

Criterio 1.3.2

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para la entrega de los productos del Programa Presupuestal y que están registrados en el SIGA.

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo" y que están registrados en el SIGA.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se revisó la base de datos de bienes de capital remitida por el Gobierno Regional de Arequipa.

El Gobierno Regional remitió una base de datos de bienes de capital exportada del SIGA. La base de datos contenía el registro del listado de bienes de capital por institución educativa priorizada.

En el cuadro N° 08 se detalla el listado de variables de la base de datos establecida en el instructivo en comparación a la que envió el Gobierno Regional de Arequipa.



Cuadro N° 08: Cuadro comparativo de la base de datos remitida por el Gobierno Regional de Arequipa respecto a las variables solicitadas en el instructivo

Variables solicitadas en el instructivo	Variables remitidas en la Base de Datos Regional
	TIPO_MODALIDAD
	SECUENCIA
CODIGO MARGESI DEL BIE PATRIMOIAL (O)	CODIGO_ACTIVOS
	ESTADO
	TIPO_BIEN
	GRUPO_BIEN
	CLASE_BIEN
	FAMILIA_BIEN
	ITEM_BIEN
NOMBRE DEL BIEN PATRIMONIAL (O)	DESCRIPCION
	TIPO_ACTIVO
TIPO DOCUMENTO ADQUISICION(O)	TIPO_DOC_ADQUISICION
	TIPO_MOVI_NEA
	TIPO_TRAN_NEA
Nº DOCUMENTO ADQUISICION	NRO_DOCUMENTO
	VALOR_NEA
FECHA DEL DOCUMENTO DE ADQUISICION	FECHA_NEA
	NRO_ORDEN
VALOR DE LA ADQUISICION (O)	VALOR_COMPRA
	FECHA_COMPRA
TIPO DE DOC. DEL ALTA	TIPO_DOC_ALTA
NRO DEL DOCUMENTO DEL ALTA (PECOSA)	NRO_PECOSA
FECHA DEL DOC. DE ALTA	FECHA_ALTA
SEDE (O)	SEDE
CENTRO DE COSTO (O)	CENTRO_COSTO
	EMPLEADO_RESPONSABLE
EMPLEADO FINAL (O)	EMPLEADO_FINAL
	TIPO_UBICAC
	COD_UBICAC
CARACTERISTICAS	CARACTERISTICAS
	MODELO
MEDIDAS	MEDIDAS
NUMERO DE SERIE	NRO_SERIE
	FLAG_ITEM_ESNI
MARCA	MARCA
MODELO	COD_MODELO
	ESTADO_ACTUAL
ESTADO DE COSERVACION (O)	ESTADO_CONSERV
	FECHA_MOVIMTO
	PROVEEDOR
	COD_ALMACEN



Variables solicitadas en el instructivo	Variables remitidas en la Base de Datos Regional
	SEC_ALMACEN
	FLAG_ETIQUETA
	FECHA_ETIQUET
VALOR INICIAL (O)	VALOR INICIAL
VALOR DE PRECIACION ACUMULADA (O)	VALOR DEPRE
	INVENT_SCANER
	CLASIFICADOR
	AÑO_EJE
SUBCUENTA CONTABLE (O)	SUB_CTA
MAYOR CONTABLE (O)	MAYOR
CODIGO DE BARRA	CODIGO_BARRA
OBSERVACIOES	OBSERVACIONES

Tal como se muestra en el cuadro N° 08 el Gobierno Regional de Arequipa remitió una base de datos de bienes patrimoniales con una cantidad mayor de variables que la que estableció el instructivo.

Además se verifica que el orden de las variables es diferente al que se propuso en el instructivo. Esto se ha dado porque al exportar la base de datos al SIGA se han producido estas variaciones.

Además de que el Gobierno Regional ha presentado una base de datos de bienes de capital exportada al SIGA, lo otro que hay que destacar es que la base de datos cuenta con el total de variables consideradas como "obligatorias".

En el cuadro N° 09 se puede observar que un poco más de la mitad de Instituciones educativas priorizadas (55.8%) cuenta con información patrimonial.

Cuadro N° 09: Instituciones Educativas priorizadas con información patrimonial




SEC_EJEC	Unidad ejecutora	Nº de IIIEE priorizadas	Nº IIIEE priorizadas con información de patrimonio	Porcentaje de IIIEE priorizadas con patrimonio
1103	Arequipa Norte	25	23	92.0
1104	Arequipa Sur	28	5	17.8
763	Arequipa Educación	15	10	66.6
TOTAL		68	38	55.8

Respecto al listado de bienes de capital (11 bienes de capital priorizados), se ha verificado que ninguna IIIEE cuenta con registros completos para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".

Cuadro N°10: Número de Establecimientos que cuentan con al menos los 11 equipos críticos

SEC_EJEC	Unidad ejecutora	Nº de IIEE priorizadas	No de IIEE con 1 a 3 equipos	No de IIEE con 4 a 6 equipos	No de IIEE con 7 a 8 equipos	No de IIEE con 11 Equipos (cumple)
1103	Arequipa Norte	25	6	11	4	0
1104	Arequipa Sur	28	0	10	2	0
763	Arequipa Educación	15	9	0	0	0
TOTAL		68	15	21	6	0

Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con una base de datos de bienes de capital organizada por punto de atención, sin embargo, el 55.8% de IIEE priorizadas cuentan con registros de patrimonio y ninguna cuenta con registros completos para el desarrollo de la actividad “Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo” **por lo que no cumple con el criterio establecido.**

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterio 3.1.1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados y aprobados para el desarrollo y la entrega de la actividad “Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo”.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, al igual que en la primera evaluación se analizaron los documentos normativos y/o de gestión que el Gobierno Regional presentó en los que se define el desarrollo y la entrega oportuna y adecuada de la actividad priorizada remitidos por el Gobierno Regional de Arequipa.

Al respecto, se verificó que el Gobierno Regional de Arequipa remitió la Directiva N° 022-2016-GRA/GREA-DGP-DEVIDA denominada "Normas y Procedimientos para la implementación del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el ámbito educativo".

Esta Directiva es la misma que se presentó en la evaluación anterior. Se ha verificado que incluye los aspectos establecidos en el instructivo, teniendo como contenidos los siguientes:

1. Título
2. Finalidad
3. Objetivos
4. Alcance
5. Base legal
6. Disposiciones generales
7. Disposiciones específicas
8. Período de ejecución
9. Disposiciones complementarias

Asimismo, se ha verificado que esta normativa cuenta con el visto bueno de la Gerencia Regional de Educación y fue aprobada en mayo del 2016.

Al igual que en el informe anterior se plantea que la relación de Instituciones Educativas que se anexa a la Directiva incluya el total de instituciones educativas en quiénes se aplica esta normativa, principalmente aquellas priorizadas en el marco del Convenio, en quiénes se focalizará la verificación del cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura.

Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con el documento normativo que orienta la implementación de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo" por lo tanto mantiene el cumplimiento del criterio establecido para este nivel.

Criterio 3.1.2

El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

Para la verificación de este compromiso, el Gobierno Regional de Arequipa ha remitido el mismo Plan Anual de Monitoreo y/o Supervisión que presentó en la evaluación anterior. El Plan está aprobado por Decreto Directoral N° 052-A-2016-GRA/-GRE-DGP.

Asimismo, se ha verificado que este documento de gestión es actual, ha sido aprobado el 31 de mayo del 2016.

Dicho Plan de Supervisión contiene las secciones establecidas en el instructivo y que fueran en su oportunidad consensuadas con MINEDU y DEVIDA. Estos contenidos son los siguientes:

1. Título
2. Identificación
3. Ámbito de aplicación
4. Objetivos
5. Base legal
6. Descripción de las acciones de monitoreo
7. Cronograma de actividades
8. Productos esperados

Asimismo, se ha remitido, como parte de los contenidos del Plan los instrumentos de recojo de información, entre ellos:

1. Ficha de monitoreo – supervisión
2. Ficha de acompañamiento y monitoreo a los docentes tutores

Al igual que en el criterio anterior, se plantea que éste deberá incluir el total de instituciones educativas en quienes se aplicará este Plan, principalmente aquellas priorizadas en el marco del Convenio, en quienes se focalizará la verificación del cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura.

Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula por lo tanto mantiene el cumplimiento del criterio establecido para este nivel.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. De los 6 criterios del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas establecidos en el nivel 0 con el Gobierno Regional de Arequipa, se ha cumplido con 3 criterios y 3 presentan observaciones.

En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 4 criterios establecidos, sólo se ha cumplido con 1 criterio.

En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos se ha cumplido con los 2 criterios establecidos.

2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, la DGPP no transferirá el 40% de los recursos en razón de no haber cumplido con el 100% de los compromisos de gestión.

RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa a fin de mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario:

1. Establecer mecanismos de coordinación entre la UGEL y las Instituciones Educativas, con el fin de mantener actualizado el registro de estudiantes de educación secundaria, haciendo énfasis en un adecuado registro del DNI y su autenticación a través de RENIEC y/o SIAGIE.
2. Mejorar el registro de estudiantes, incluyendo las variables que permitan el seguimiento de la participación de los estudiantes en las 12 sesiones de tutoría, de forma tal que se pueda evaluar el comportamiento de los indicadores que establece el convenio y el cumplimiento de metas establecidas.
3. Mantener actualizado el registro de los recursos humanos relacionados con la tutoría en el Sistema NEXUS del Ministerio de Educación y su conciliación con el "Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP)" del MEF, lo que permitirá conocer mejor las brechas de recursos humanos por institución educativa.
4. Mantener actualizado el registro de bienes en el Modulo de Patrimonio del SIGA por punto de atención para analizar la disponibilidad y garantizar que las Instituciones focalizadas cuenten con los insumos patrimoniales priorizados.

- 
5. Priorizar para la implementación del programa presupuestal y los documentos normativos aprobados, las instituciones educativas establecidas en el marco del Convenio a fin de facilitar el cumplimiento de los compromisos y metas de cobertura de los indicadores seleccionados.



ANEXO N° 1

VERIFICACION DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de Arequipa remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio físico se recibió un informe denominado "Informe de Cumplimiento de los Compromisos de gestión de nivel 0 en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas".

Al mencionado informe se adjuntaron los siguientes documentos:

- Directiva N° 022-2016-GRA/GREA-DGP-DEVIDA: Normas y procedimientos para la implementación del programa de prevención y tratamiento del consumo de drogas en el ámbito educativo.
Anexos:
 - Directorio del Equipo Técnico Regional
 - Funciones del Equipo Técnico Regional
- Plan anual de monitoreo y/o supervisión del programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas Arequipa – 2016.
Anexos:
 - Ficha de Supervisión
 - Ficha de Monitoreo

En medio virtual (CD) se adjuntó los siguientes archivos:

	INVENTARIO 2016 UGEL AREQUIPA SUR	14/02/2017 12:01 ...	Carpeta de archivos
	INVENTARIO 2016 UGEL AREQUIPA NOR...	14/02/2017 12:00 ...	Carpeta de archivos
	Criterio 1.3	20/02/2017 12:30 ...	Hoja de cálculo d...
	Criterio 1.2	14/02/2017 12:39 ...	Hoja de cálculo d...
	Criterio 1.1	14/02/2017 12:37 ...	Hoja de cálculo d...
	PADRON 2017 REGION AREQUIPA	09/02/2017 08:44 a...	Hoja de cálculo d...

